



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3787/02.-

EF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N°
91.-

DICTAMEN N° 839/02

Señora Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 19/20.-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
jrs-

01 JUL 2002



[Handwritten Signature]
Dr. PARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
4 de Julio de 2002